



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

1038/1998

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a la colocación de un reductor de velocidad en la calle Gobernador Gómez, próximo a la Escuela N° 16, como así también en la calle Náufragos del Cervantes.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

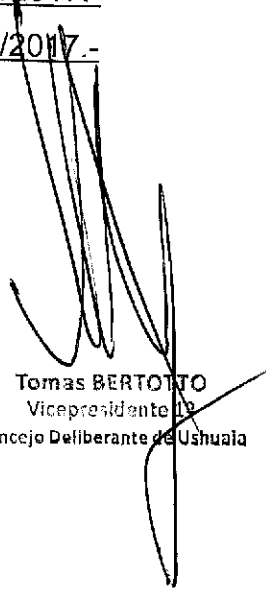
RESOLUCIÓN CD N° 170-1998 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/2017.-

Avd.



  
E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Tomas BERTOTTO  
Vicepresidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia